

Fiscal General de NY demanda a Trump por cambios a la 'Regla de Carga Pública'

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

La Fiscal General Estatal, Letitia James, presentará una demanda contra la nueva Regla de Carga Pública de la Administración Trump, una medida que tiene como objetivo restringir la inmigración legal, negando las tarjetas de residencia permanente y visas a los inmigrantes que se beneficien o hayan usado los programas de asistencia del gobierno.

Dicha normativa tendría impactos a corto y largo plazo en la salud pública y la economía. La demanda, presentada con el respaldo de la Ciudad de Nueva York, y los Estados de Connecticut y Vermont, fue entablada en el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, contra los planes del gobierno de Trump, de intimidar a inmigrantes de color, al tiempo que pone en riesgo la seguridad de miembros de estas comunidades.

“Generaciones de ciudadanos desembarcaron en las acogedoras costas de la famosa isla Ellis, o ‘Ellis Island’, con nada más que un sueño en sus bolsillos”, dijo la Fiscal General Letitia James. “Los esfuerzos poco velados de la Administración Trump de permitir que solamente aquellos que cumplen con sus estrictos criterios étnicos, raciales y económicos ingresen a nuestra nación son una clara violación de nuestras leyes y nuestros valores. Simple y sencillamente, bajo esta nueva regla, más niños pasarán más hambre, más familias se quedarán sin atención médica y más personas vivirán en las sombras y en las calles, sin un hogar. No podemos permitir y no dejaremos que eso suceda”.

En la demanda, la coalición alega que la nueva definición de carga pública



(Foto: EFE)

“La propuesta del presidente Trump viola nuestras leyes y nuestros valores”, denuncia la Fiscal General Estatal, Letitia James.

realizada por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) no tiene en cuenta la intención clara del Congreso, e ignora un siglo de jurisprudencia y leyes que sostienen que los inmigrantes que usan beneficios básicos no monetarios o en efectivos, no se consideran cargas públicas porque no dependen principalmente del gobierno.

Además, la nueva regla de carga pública convierte en un arma política la investigación de carga pública que afecta, principal y específicamente a inmigrantes de color, inmigrantes con discapacidades, e inmigrantes de bajos ingresos. Finalmente, la propuesta de Trump fundamentalmente

malinterpreta el propósito de los programas no monetarios, que han sido diseñados para ayudar a los inmigrantes que llegan a este país con medios limitados a salir de la pobreza a través de un proceso de movilidad ascendente.

Inmigrantes afectados

Se estima que las comunidades inmigrantes en el Estado de Nueva York se verán fuertemente afectadas por la nueva norma. Se espera que disminuya la inscripción en programas de cupones de alimentos, Medicaid y otros programas de asistencia para la vivienda, lo que lleva a tasas más altas de condiciones médicas no diagnosticadas y no tratadas como la desnutrición, diabetes, obesidad, cáncer y muchas más.

Económicamente, se puede esperar que las comunidades afectadas experimenten mayores tasas de pobreza, inestabilidad de las viviendas, una fuerza laboral reducida y una disminución general en el índice de la productividad económica.

Este caso es procesado por la Abogada Litigante Principal, Elena Goldstein; la Jefa de la Sección de Ejecución Civil del Buró de Asuntos Laborales en la Fiscalía Estatal, Ming-Qi Chu; y los Fiscales Generales Adjuntos, Abigail Rosner, Amanda Meyer y Ajay Saini; bajo la supervisión del Consejero Jefe de Iniciativas Federales, Matthew Colangelo.

Temor en inmigrantes por la nueva 'Regla de Carga Pública'

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

La comunidad inmigrante en los Estados Unidos ve con temor la decisión del presidente Donald Trump de rechazar los permisos de residencia o visas para los beneficiarios de programas sociales, quienes pueden verse afectados por la reciente regla de “Carga Pública”, algo que perjudicará, sobre todo, a los niños que “el futuro” del país, indicaron defensores de los inmigrantes.

“Los beneficios son para los niños”, dijo Beltrán, un guatemalteco que desde hace 14 años reside en EE.UU.

sin papeles, quien recordó que “con el tiempo esos niños pueden ser el futuro de este país”. Beltrán vive en el popular barrio Columbia Heights, a no muchos kilómetros de la Casa Blanca, donde reside una importante comunidad hispana, pero también de personas originarias de países africanos y del Oriente Medio.

El inmigrante centroamericano afirmó que “hay veces que el padre o la madre no tienen permiso legal” y admitió que por el miedo a que los vayan a buscar a la casa para ser arrestados los inmigrantes no aplican a programas sociales. “No puede uno ir a aplicar a un seguro médico o quizás no puede

tener un beneficio en este país por el miedo”, confesó este hombre, quien señaló que volver a Guatemala sería “un poco complicado”, porque “no hay trabajo, no hay empleo, no hay nada”.

Por su parte, la directora ejecutiva de la Clínica del Pueblo, Catalina Sol, cuya organización atiende a inmigrantes, principalmente latinoamericanos, explicó que la regulación anunciada por la Administración de Trump está diseñada para causar “miedo”. Y aclaró que los servicios sanitarios financiados públicamente están dirigidos, sobre todo, a residentes permanentes durante 5 años, no a quienes están en proceso de obtener esta condición.

Pero avisó de que muchos padres ahora pueden tener miedo de solicitar estos beneficios para sus hijos, en su mayoría nacidos en el país, ya que puede afectar su proceso migratorio. “Es discriminatorio de muchas maneras, es racista y está diseñada para dar la idea de que cualquier uso legítimo de beneficios públicos me pueden dañar a la larga”, advirtió. “Daña el acceso de las personas que tienen servicios, daña la red social, daña la salud mental de nuestra comunidad, alimenta el miedo y alimenta nuestro sentimiento que estamos en un momento de persecución”, concluyó.